



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00058-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL

El escrito de excepciones presentado con la contestación a la demanda por la apoderada de la parte demandada, visible a folios 103-106 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy, dos (02) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 03, 04 y 08 de noviembre de 2016.

Inhábiles: 05, 06 y 07 de noviembre de 2016.

Armenia, Quindío 02 de noviembre de 2016.


ALEJANDRA ESCOBAR LOPEZ
Secretaria